



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
RECTOR RUBÉN CASTRO

CONCURSO PÚBLICO
DIRECTOR/A COLEGIO RUBÉN CASTRO
2024 – 2028

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL RECTOR RUBÉN CASTRO DE LA PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO.**

BASES DE CONVOCATORIA

Carmen Montecinos Sanhueza, Presidenta del Directorio de la Fundación Educacional Rector Rubén Castro de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en virtud de lo dispuesto en el marco normativo para la designación del Director del Colegio Rubén Castro, se convoca a concurso público para proveer el cargo de Directora o Director del Establecimiento Educativo COLEGIO RUBÉN CASTRO.

Contenido de las Bases:

1. Identificación del cargo.
2. Antecedentes generales, contexto y desafíos.
3. Las oportunidades del cargo
4. Funciones del cargo.
5. Requisitos para postular al cargo.
6. Condiciones de desempeño del cargo.
7. Proceso de postulación y recepción de antecedentes.

1. Identificación del Cargo.

- Cargo: Directora/ Director
- Establecimiento: Colegio Rubén Castro.
- Tipo de dependencia: Particular Subvencionado.
- Modalidad de enseñanza: Científico Humanista.
- Entidad Sostenedora: Fundación Educacional Rector Rubén Castro de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- R.B.D.: 1734 – 5
- Jornada: 44 horas cronológicas semanales.
- Reporta al Directorio de la Fundación Educacional Rector Rubén Castro de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Lugar de Desempeño: Avenida El Bosque 1388, Santa Inés, Viña del Mar.
- Región: Valparaíso.

2. Antecedentes Generales

a. Fundación del Colegio

El Colegio Rubén Castro de Viña del Mar inició sus actividades en el año 1953, bajo el alero de la Facultad de Filosofía y Educación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. En su origen sus principales objetivos fueron: (1) ofrecer un servicio educacional de excelencia calificada en procura de la excelencia humana de raigambre católica, abierto a niños y jóvenes provenientes de familias de escasos recursos; (2) constituirse en un taller de formación docente para los alumnos que cursaban pedagogía en la Facultad de Filosofía y Educación; y (3) conformar un centro de experimentación de proyectos pedagógicos, elaborados conjuntamente por docentes del colegio y académicos que se desempeñaban en la Facultad de Filosofía y Educación. El término principal que recoge el sentido esencial del espíritu fundacional como inspirador de la gestión educativa, es la búsqueda permanente de la excelencia humana, como correlato natural de la excelencia académica, principio que ha permanecido en la tradición como sello identitario del Colegio a lo largo de su historia.

Desde su creación la entidad sostenedora ha sido la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Para adecuarse a las políticas y normativas educativas, en 2017 se traspasó dicha condición a la Fundación Educacional Rector Rubén Castro de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a cargo de un Directorio conformado por destacadas académicas y académicos de la universidad.

b. Datos generales del establecimiento:

- Matrícula de 920 estudiantes.
- Niveles de Enseñanza Básica y Media. Primeros y segundos básicos sin Jornada Escolar Completa. Terceros básicos a cuartos medios con Jornada Escolar Completa.

- Dos cursos por nivel.
- Dotación: 72 personas. 59% mujeres, 39% hombres. Promedio de edad de 42.7 años. Antigüedad promedio en colegio de 12 años.
 - Profesores: 56 docentes. 72% titulados de la PUCV, 36% con grado de Magíster.
 - Dotación de asistentes de la educación: 16 personas.
- Clasificación en primer tramo del Sistema Nacional de Evaluación de (S.N.E.D.)
- FICOM: 880.000 anuales (2024).
- Subvención Escolar Preferencial: No
- Programa de Integración Escolar: No
- Proporción de alumnos prioritarios 2023: 27,8%
- Docentes adscritos al sistema de Desarrollo Profesional Docente Ley 20.903 desde julio de 2023.
- Resultados PSU/PDT:

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Promedio PSU/ PDT	623,0	604,9	603,6	611,4	583,6	567,8
Promedio PSU/ PDT Lenguaje/Compr. Lectora	625,5	586,5	586,8	609,3	572,2	557,5
Promedio PSU/ PDT Matemáticas	620,5	623,4	620,4	613,6	595,0	578,1

- Infraestructura: Superficie de 7.180 metros cuadrados. 28 salas de clases, 2 laboratorios de computación, salas taller de artes y música, auditorio, casino comedor, sala de profesores, 4 patios y multicancha.

3. Las oportunidades del cargo

Desde el Directorio de la Fundación Educacional se han establecido los siguientes lineamientos estratégicos para el colegio que orientan la gestión y liderazgo del director/a durante el período 2024 a 2028.

- Liderar la actualización del Proyecto Educativo Institucional alineado con el modelo educativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Liderar la implementación de estrategias para ampliar la oferta de los servicios educacionales para incluir a niñas.
- Conducir el diseño e implementación de un Proyecto Educativo Institucional que permita procesos de enseñanza y aprendizaje desde un enfoque de inclusión.
- Planificar y liderar la implementación de estrategias para ampliar la oferta de servicios educacionales al nivel preescolar.
- Identificar las oportunidades de mejora y liderar los procesos de cambio para lograr estándares de excelencia académica, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes.

4. Funciones del cargo.

- **Misión del cargo:**

Liderar y dirigir los procesos de enseñanza – aprendizaje y formativos de los estudiantes, propiciando la búsqueda de la mejora continua por medio de prácticas innovadoras, colaborativas e inclusivas que permitan, por una parte, asegurar condiciones para el resguardo de las trayectorias educativas y formativas de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional, y por otra parte, gestionar los cambios necesarios para dar cumplimiento a los lineamientos estratégicos fijados desde la Fundación Educacional.

- **Principales funciones:**

- Planificar, dirigir y controlar las actividades académicas, formativas y operacionales, que tiendan al desarrollo institucional integral del Colegio Rubén Castro en base a los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional actualizado.
- Ejecutar adecuaciones a los procesos académicos y operacionales, velando por el cumplimiento de la normativa educacional vigente.
- Planificar y liderar la evaluación y desarrollo profesional continuo de las y los docentes y asistentes de la educación.
- Ejecutar adecuaciones a la organización del colegio, otorgándole una estructura directiva y operativa para su funcionamiento.
- Presidir el equipo de directivo y velar por su funcionamiento como órgano colaborador de la gestión institucional.
- Proponer al Directorio de la Fundación Educacional una planificación anual y planes de mejoramiento para su aprobación, reportando periódicamente los avances.
- Fomentar la participación de apoderados y estudiantes en la vida escolar del colegio, a través de los organismos creados para tal efecto según los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional actualizado.
- Representar al Colegio Rubén Castro ante las autoridades educacionales, entidades educativas o gubernamentales, sociales, y ante unidades académicas y administrativas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Desarrollar e implementar un plan de vinculación con el medio que permita acciones colaborativas del Colegio Rubén Castro con diversos grupos de interés.
- Asegurar que el colegio provea de un ambiente seguro para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.
- Promover un ambiente laboral positivo, valorando la inclusión y el trabajo colaborativo.
- Gestionar los procesos de contratación, evaluación y desvinculación del personal docente y asistentes de la educación en conformidad con el Sostenedor.
- Planificar y gestionar acciones que permitan promover la retención y crecimiento de la matrícula de estudiantes de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional actualizado.
- Gestionar el diseño e implementación de un sistema de información para el registro, análisis y reportes, que permitan identificar áreas de mejora, monitorear la gestión, apoyar la toma de decisiones, como también para mantener informado a apoderados sobre el avance académico de sus pupilos.

5. Requisitos para postular al cargo.

- Ser profesional de la educación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del Estatuto Docente. Esto es, poseer título de profesor/a o educador/a, concedido por Escuelas Normales, Universidades o bien, ser persona legalmente habilitada para ejercer la función docente o autorizada para desempeñarla de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Estar en posesión de un título profesional de al menos 8 semestres y haber ejercido funciones docentes al menos durante 4 años en un establecimiento educacional.
- Contar con perfeccionamiento en las áreas pertinentes a la función docente directiva.
- Acreditar experiencia exitosa de al menos 5 años en cargos docente directivo.
- Acreditar capacidad para liderar un proyecto educativo con sello católico, cimentado en el humanismo cristiano y la dignidad de la persona humana.
- Acreditar experiencia y capacidad para liderar procesos de cambios institucionales como los señalados en las oportunidades para el cargo.
- Acreditar experiencia y capacidad para establecer relaciones con el entorno, con actores internos y externos a la organización, aunando voluntades para lograr los propósitos del Proyecto Educativo Institucional.
- Acreditar experiencia y capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos, creando soluciones oportunas y acordes a los valores y objetivos del Proyecto Educativo Institucional.
- Acreditar experiencia y capacidad para liderar y potenciar una cultura escolar productiva en un clima organizacional de respeto, confianza, colaboración, orden y estructura, motivando el compromiso colectivo para el logro de metas desafiantes.
- No hallarse condenada o condenado por crimen o simple delito ni condenado en virtud de la ley 19.325, sobre Violencia Intrafamiliar.
- No estar inhabilitada o inhabilitado en forma absoluta y perpetua o absoluta y temporal para el desempeño de cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 20.594, de 2012, que Crea Inhabilidades Para Condenados Por Delitos Sexuales Contra Menores y establece Registro de dichas Inhabilidades.
- No estar afecto a las inhabilidades señaladas en el artículo 10 del D.S . 453 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.070 Estatuto de los profesionales de la educación.

6. Condiciones de desempeño del cargo.

- Dentro de los 30 días siguientes al nombramiento del(la) Director(a), deberá suscribirse un convenio de desempeño con los principales compromisos y metas para su gestión, debiendo informar trimestralmente al Directorio su grado de cumplimiento.

7. Proceso de postulación y recepción de antecedentes.

a. Para formalizar su postulación, las personas interesadas deberán ingresar a la plataforma PUCV en Laborum.com (haga clic [AQUÍ](#)), y seguir los siguientes pasos:

- Completar antecedentes requeridos.
- Adjuntar los siguientes documentos **en un solo archivo** con formato pdf:
 - Carta de Motivación explicando sus fortalezas y posibles aportes al desarrollo institucional como director(a) del Colegio Rubén Castro
 - Currículum Vitae
 - Tres cartas de referencias laborales y profesionales, incluyendo teléfono y correo electrónico
 - Copia de certificados de Título Profesional y Postgrado(s) legalizadas ante Notario Público
 - Certificados que acrediten post-títulos, especialización y/o capacitaciones atinentes a las funciones del cargo
 - Certificados que acrediten experiencia laboral en funciones docentes, docentes directivas y/o directivas en centros educativos.
 - Certificado de antecedentes para fines especiales emitido por el Registro Civil.

b. Fecha y lugar de recepción de postulaciones:

- Toda postulación y entrega de antecedentes deberá realizar a través de la plataforma
- Las postulaciones y la documentación se recepcionarán dentro del plazo comprendido entre el 29 de Octubre 2023 y el 27 de Noviembre 2023, antes de las 16:00 horas.
- La falta o presentación inoportuna de cualquiera de los antecedentes de postulación eliminará inmediatamente a la persona del proceso de selección.
- La documentación presentada en la postulación no será devuelta.
- Se entenderá que la persona que postula acepta las presentes bases por el sólo hecho de presentar su postulación al cargo concursado.
- Las personas que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todas las personas que postulan.

c. Calendarización:

Etapa	Inicio	Término
Publicación Convocatoria	28 /10/2023	27/11/2023
Recepción de postulaciones y antecedentes	29 /10/2023	27/11/2023

d. Información y consultas:

- Los(as) postulantes podrán acceder a información general del colegio visitando el sitio web www.colegiorubencastro.cl.
- Las aclaraciones y consultas durante el proceso de postulación deberán ser dirigidas al correo electrónico curso.direccion@colegiorubencastro.cl